

Los habiéndose otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión extendiéndose lo pre-
sente este que firman los tres concejales
con el síndico de que es el secretario
certifico =

Victorio Piore

Lacinto García

Angel Lamy

Nicolini Urutia

Esteban Piore

Pablo García

Andrés Sarmiento

José Díaz

Cesario López
José Sarmiento

Sesión del día 10 de Julio de 1911

Hrs. Concejales
Moisés Ninemaco
G. J. J. J.
J. J. J.
Urutia
Moisés Melano
G. J. de Pablo
Sarmiento
López
Díaz

En la villa de Arganda a diez de julio
de mil novecientos once: se reunieron
los señores cuyos nombres constan al mar-
gen que componen el Ayuntamiento de
esta villa con objeto de celebrar sesión ordi-
naria bajo la presidencia del síndico
don Victorio Moisés Ninemaco.
Abierta la sesión por el síndico presiden-
te a las diez de la mañana y leído el
acto de la anterior fue aprobado sin
discusión =

Se dio cuenta de las proposiciones con-
sideradas en el P. O. de la provincia y el Ayun-
tamiento quedó enterado =

Concluyendo se acordó se proceda, cuanto antes a la
liquidación de los presupuestos y subvenciones que se
de defensa obtengan = Desconstruir el canal de la

obra de defensa, procurando quede
 siempre hasta el camino de Valdelar-
 beyo y el túnel grande a su salida,
 librándose lo necesario del cap. 2º y 3º
 del presupuesto extraordinario.
 Se levantó la sesión extendiéndose
 la presente acta que firman los re-
 ñores Concejales, de que certifica -
 Victorio Miana Jacinto García

Ante mí
 Angel Lauer
 Antolin Mena
 Pablo García
 Nicolás Rodríguez
 José Díaz
 Esteban Arias
 Benito Lopez
 Luis Rodríguez

Pres. Concejales: Sesión del día 17 de Julio de 1911
 en la villa de Argandoña a las diez y siete de Julio de
 1911. Reunidos en el ayuntamiento los señores
 cuyo nombres constan al margen que compo-
 nen el Ayuntamiento de esta villa con objeto
 de celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Victorio Miana Muncionado.
 Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a las diez de
 la mañana y leída el acta de la anterior fue
 aprobada sin discusión.
 Se dio cuenta de las disposiciones contenidas
 en el M.D. de la provincia y el Ayuntamiento
 quedó enterado.

Se designó al Agente Municipal Don Ma-
 riano Pelayo Pérez, como Comisionado que
 representara de este Ayuntamiento pro-
 p. ante la Junta de Gobierno local de Argandoña.